

ACTA DE DIRECTORIO NRO 96

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2025, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la sede social de **MSU GREEN ENERGY S.A.** (en adelante, “MSU Green” o la “Sociedad”) sita en Cerrito 1294, Piso 2º, los integrantes del Directorio que firman al pie. Asiste a la reunión el Síndico Titular Eduardo Inda en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el presidente Sr. Ezequiel Abal, quien luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido da por iniciada la sesión y pasa a considerarse el primer punto del Orden del Día: **1) Consideración de Memoria y estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de MSU GREEN ENERGY S.A., Información requerida según Anexo IV al Título IV (Régimen Informativo Periódico) de las normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).** Toma la palabra el Sr. presidente quien manifiesta que, atento al cierre del ejercicio económico 2024 y a la emisión de la memoria y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, corresponde, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias respecto de cada ejercicio, que el Directorio se expida sobre dichos documentos. Seguidamente, se pone a consideración de los señores Directores la Memoria (que incluye como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1º del Capítulo I, Título IV de las Normas (N.T. 2013) de la CNV) y los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los cuales incluyen, los estados de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo, notas, anexos, los Informes de revisión de los auditores independientes y de la comisión fiscalizadora sobre los estados financieros y demás información solicitada por las normas de la Comisión Nacional de Valores, documentos cuya lectura se omite, en virtud de haber sido distribuidos con anterioridad a los Señores Directores. Acto seguido, el señor Presidente propone se los tenga aprobados. Sometida la moción a votación, resultan **aprobados por unanimidad** la Memoria, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de MSU GREEN ENERGY S.A., la información requerida según Anexo IV al Título IV (Régimen Informativo Periódico) de las normas de la CNV (N.T. 2013).

A continuación, se transcribe la MEMORIA de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

MSU GREEN ENERGY Sociedad Anónima (antes MSU GREEN ENERGY S.A.U. Sociedad Anónima Unipersonal)

Memoria

(información no cubierta por el informe de los auditores)

Sres. Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria como así también, el Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se expone la información necesaria para ilustrar sobre la situación actual y futura de la Sociedad, formulando los objetivos propuestos y explicitando las políticas empresariales para llevarlos a cabo:

Situación de la empresa y Políticas empresariales

I. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

1. Nuestra Compañía

MSU Green Energy S.A. (antes MSU Green Energy S.A.U.) tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros las actividades de planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables (eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica y biomasa) para la producción y venta de energía eléctrica destinada al Mercado Eléctrico Mayorista (“MEM”) y otros consumidores de energía eléctrica.

Con fecha 9 de agosto de 2022, MSU Energy Renovables S.A. adquirió el 100% de las acciones de la Sociedad. Los accionistas de MSU Energy Renovables S.A. son MSU Green Energy Ltd. (propietario del 99% de las acciones) y MSU Energy Holding Ltd. (propietario del 1% de las acciones).

Con fecha 12 de octubre de 2022, la Asamblea General Extraordinaria, conforme a lo establecido en el Art. N° 94 bis de la Ley General de Sociedades, decidió modificar la denominación social de la Sociedad a la de Energía Renovables las Lomas Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.).

Con fecha 4 de octubre de 2023, la Asamblea General Extraordinaria decidió modificar la denominación social de la Sociedad a la de MSU Green Energy Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.). Con fecha 16 de noviembre de 2023, esta modificación se encuentra inscrita en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) y la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Con fecha 26 de septiembre de 2024, MSU Servicios S.A. adquirió el 0,9% de las acciones de la Sociedad convirtiéndose en el accionista minoritario. La Asamblea General Extraordinaria, conforme a lo establecido en el Art. N° 94 bis de la Ley General de Sociedades, modificó el tipo societario de la Sociedad transformándose en una Sociedad Anónima (S.A.). Inscripto ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) y la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) el día 21 de enero de 2024.

Con fecha 26 de septiembre de 2024, la Asamblea General Extraordinaria aprobó por unanimidad el aumento del capital social de \$ 30.948.000 miles, equivalente a USD 31.938 miles. Con fecha 26 de septiembre de 2024, los accionistas han integrado \$ 7.737.000 miles, quedando el remanente pendiente de integración (Nota 5.b). A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros el aumento de capital se encuentra aprobado en CNV e inscripto en IGJ.
Con fecha 5 de octubre de 2024, MSU Servicios S.A. transfirió el 100% de sus acciones a MSU Green Energy Ltd.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad finalizó el proceso de construcción y obtuvo la habilitación comercial de dos parques solares:

- Parque Solar Las Lomas

El parque está situado en la localidad Catinzaco, departamento de Chilecito, Provincia de La Rioja. La capacidad instalada del parque solar es de 37.47 Megawatt pico en corriente continua (“MWp”).

Con fecha 27 de abril de 2022, en el marco de la Resolución del Ministerio de Energía y Minería (“MEM”) N° 281/17, la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CMMESA”) le ha asignado a la Sociedad una prioridad de despacho para abastecer la demanda eléctrica por una potencia total de 32.4 Megawatt pico en corriente alterna (“MWac”) correspondiente al Parque Solar Las Lomas, siendo la fecha pactada de compromiso de entrada en operación comercial (“COD”), antes o el 26 de abril de 2024.

La puesta en marcha del proyecto Parque Solar Las Lomas ocurrió el 20 de diciembre de 2023.

- Parque Solar Pampa del Infierno

El parque está situado en la localidad de Pampa del Infierno, Provincia de Chaco. La capacidad instalada del parque solar es de 150 MWp y 130 MWac.

Con fecha 31 de octubre de 2022 y 27 de enero de 2023, en el marco de la Resolución MEM N° 281/17, CMMESA le ha asignado a la Sociedad una prioridad de despacho para abastecer la demanda eléctrica por una potencia total de 100 MWac y 25 MWac, respectivamente, correspondiente al Parque Solar Pampa del Infierno siendo la fecha pactada de COD antes o el 30 de octubre de 2024.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad recibió por parte de CMMESA la habilitación comercial inicial del parque por 16,2 MWac, adicionalmente, con fecha 27 de septiembre de 2024 obtuvo una habilitación comercial adicional relacionada a una ampliación de disponibilidad de 40,5 MWac. En los días 24 de octubre, 29 de octubre, 4 y 13 de noviembre la Sociedad obtuvo la habilitación comercial por parte de CMMESA por 40,5 Mwp, 8,1 Mwp y 24,3 Mwp, respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la potencia habilitada del Parque Solar es de 130 MWac.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de construcción, compra de equipamiento e instalación el Parque Solar Villa Angela, el Parque Solar La Corzuela y el Parque Solar Ingeniero Juárez:

- Parque Solar Villa Angela

El parque está situado en la localidad de Villa Angela, Provincia de Chaco. La capacidad instalada del parque solar será de 60 MWac y 72,1 MWp.

Adicionalmente, con fecha 31 de octubre de 2023, en el marco de la Resolución MEM N° 281/17, CMMESA le ha asignado a la Sociedad una prioridad de despacho para abastecer la demanda eléctrica por una potencia total de 30 MWac siendo la fecha pactada de COD el 30 de octubre de 2025 o antes.

La Sociedad obtuvo el COD el 25 de febrero de 2025 habilitando 30Mw y 11 MW, antes de la fecha de COD pactada con CMMESA.

- Parque Solar La Corzuela

El parque estará situado en la localidad de General Pinedo, Provincia de Chaco. La capacidad instalada del parque solar es de 40 MWac.

Con fecha 22 de enero de 2025, la Sociedad recibió por parte de CMMESA la habilitación comercial del parque por 15 MWac, adicionalmente, con fecha 20 de febrero de 2025, obtuvo una habilitación comercial adicional relacionada a una ampliación de disponibilidad de 10 MWac.

- Parque Solar Ingeniero Juárez

El parque estará situado en la localidad de Ingeniero Juárez, Provincia de Formosa. La capacidad instalada del parque será de 15 MWac.

El parque solar se encuentra actualmente en construcción.

- Otros parques

Adicionalmente, la Sociedad estima iniciar la construcción de los siguientes parques durante el ejercicio 2025:

- Parque Sáenz Peña. La capacidad instalada del parque será de 20 MWac
- Parque Castelli. La capacidad instalada del parque será de 10 MWac
- Las Lomitas. La capacidad instalada del parque será de 22 MWac
- Parque Solar MSU Chos Malal. La capacidad instalada del parque será de 100 MWac.

Con fecha 23 de agosto de 2024, CAMMESA le ha asignado a la Sociedad una prioridad de despacho para abastecer la demanda eléctrica por potencia de 90 MWac correspondiente al Parque Solar MSU Chos Malal estableciendo como fecha máxima de COD el 23 de agosto de 2026.

Celebración de contratos de abastecimiento con CAMMESA

La Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, en su calidad de autoridad de aplicación de la Ley N° 26.190 del Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica (modificada por la Ley N° 27.191), mediante la Resolución SE N° 36/2023 del 31 de enero de 2023, realizó la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional RenMDI, para la presentación de ofertas con el fin de celebrar contratos de abastecimiento de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.. De acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. RESOL-2023-609-APN-SE#MEC de fecha 18 de julio de 2023 de la Secretaría de Energía, la Sociedad resultó adjudicada con doce proyectos bajo el proceso licitatorio RenMDI.

La Sociedad ha celebrado los contratos de abastecimiento con CAMMESA por un plazo de 15 años con las principales características de cada uno de los parques solares fotovoltaicos que conforman el Proyecto que se sintetizan a continuación:

Provincia	Localidad	Nombre del Proyecto	Potencia por proyecto AC [MW]	Potencia Total		Precio [USD/MWh]
				AC [MW]	DC [MWp]	
Chaco	Villa Ángela	PS VILLA ÁNGELA II	9	30	36.9	74.8
		PS VILLA ÁNGELA III	10			64.8
		PS VILLA ÁNGELA IV	11			56.8
	Charata	PS LA CORZUELA I	15	40	49.2	78.8
		PS LA CORZUELA II	15			58.8
		PS LA CORZUELA III	10			58.8
	Roque Sáenz Peña	PS SAENZ PEÑA I	9	20	24.6	76.8
		PS SAENZ PEÑA II	11			58.8
	Formosa	Castelli	PS CASTELLI	10	10	12.3
Ing. Juárez		PS ING JUAREZ	15	15	18.5	76.8
Laguna Yema		PS LAGUNA YEMA	15	22	27.1	74.8
		PS LAGUNA YEMA II	7			56.8
Total			137	137	168.6	68.3

La fecha comprometida de COD para estos Parques Solares ha sido pactada para el 16 de marzo 2026.

Celebración de contratos de abastecimiento en el MATER

- Parque Solar Las Lomas:

Con fecha 12 de junio 2023, la Sociedad ha firmado un contrato con PBBPolisur S.R.L. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta anticipada de 616.639 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 10 años. La Sociedad firmó un acuerdo de garantía con MSU Energy Holding Ltd. y constituyó un fideicomiso como garantías de cumplimiento, desde la fecha de habilitación comercial y por el plazo de dos años. El fideicomiso, establece la disponibilidad restringida de determinados componentes del Parque Solar, entre ellos centros de transformación e inverters por \$ 1.786.072, trackers por \$ 2.759.595 y paneles por \$ 7.259.036, expresados en miles de pesos.

Con fecha 17 de octubre 2023, la Sociedad ha firmado un contrato con Volkswagen Argentina S.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta anticipada de 239.450 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 10 años. La Sociedad firmó un acuerdo de garantía con MSU Energy Holding Ltd. y constituyó un fideicomiso como garantías de cumplimiento, desde la fecha de habilitación comercial y por el plazo de dos años. El fideicomiso, establece la disponibilidad restringida de determinados componentes del Parque Solar, entre ellos centros de transformación e inverters por \$ 769.385, trackers por \$ 1.279.812 y paneles por \$ 3.111.016, expresados en miles de pesos.

Los anticipos por venta de energía anticipada relacionados a los contratos de MATER descriptos anteriormente mencionados fueron reconocidos como Pasivos contractuales (Nota 5 (I) y Nota 13).

- Parque Solar Pampa del Infierno:

Con fecha 9 de agosto 2023, la Sociedad ha firmado un contrato con PBBPolisur S.R.L. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta anticipada de 391.023 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 10 años. La Sociedad firmó un acuerdo de garantía con MSU Energy Holding Ltd. y constituyó un fideicomiso como garantías de cumplimiento, desde la fecha de habilitación comercial y por el plazo de dos años. El fideicomiso, establece la disponibilidad restringida de determinados componentes del Parque Solar, entre ellos centros de transformación e inverters por \$ 31.530.944, trackers por \$ 12.598.034 y paneles por \$ 4.792.831, expresados en miles de pesos.

Con fecha 17 de octubre 2023, la Sociedad ha firmado un contrato con Volkswagen Argentina S.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta anticipada de 231.818 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 10 años. La Sociedad firmó un acuerdo de garantía con MSU Energy Holding Ltd. y constituyó un fideicomiso como garantías de cumplimiento, desde la fecha de habilitación comercial y por el plazo de dos años. El fideicomiso, establece la disponibilidad restringida de determinados componentes del Parque Solar, entre ellos centros de transformación e inversores por \$ 31.530.944, trackers por \$ 1.258.469 y paneles por \$ 3.724.024, expresados en miles de pesos.

Con fecha 18 de octubre 2023, la Sociedad ha firmado un contrato con Air Liquide Argentina S.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta anticipada de 230.000 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 10 años. La Sociedad firmó un acuerdo de garantía con MSU Energy Holding Ltd. y constituyó un fideicomiso como garantías de cumplimiento, desde la fecha de habilitación comercial y por el plazo de dos años. El fideicomiso, establece la disponibilidad restringida de determinados componentes del Parque Solar, entre ellos centros de transformación e inversores por \$ 31.530.944, trackers por \$ 1.258.469 y paneles por \$ 3.724.024, expresados en miles de pesos.

- Parque Solar Villa Angela:

Con fecha 20 de noviembre de 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Air Liquide Argentina S.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato se ha pactado la venta anticipada de 700.278 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 10 años.

Los anticipos por venta de energía anticipada relacionados a los contratos de MATER descriptos anteriormente fueron reconocidos como Pasivos contractuales (Nota 5 (I) y Nota 13).

La Sociedad ha firmado los siguientes contratos para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables a ser facturadas de forma mensual:

Con fecha 16 de agosto 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Georgalos Hermanos S.A.I.C.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta de 35.500 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 5 años.

Con fecha 20 de agosto 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Casa Fuentes S.A.C.I.F.I. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta de 30.000 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 5 años.

Con fecha 23 de agosto 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Mastellone Hermanos S.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta de 569.400 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 10 años. Con fecha 23 de agosto 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Mastellone San Luis S.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta de 32.400 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 10 años.

Con fecha 6 de septiembre 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Boormalt Argentina S.A.U. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta de 24.000 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 3 años.

Con fecha 20 de septiembre 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Telecom Argentina S.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta de 600.000 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 10 años.

Con fecha 20 de septiembre 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Unilever de Argentina S.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta de 385.200 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 5 años.

Con fecha 24 de septiembre 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Acorinvest Hospitality Argentina S.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la venta de 12.845 MWh de energía renovable a ser entregada durante el plazo de 5 años.

Con fecha 13 de noviembre 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Praxair Argentina S.R.L. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la entrega de energía renovable interrumpible hasta la cantidad de 48.000 MWh por mes durante el plazo de un año.

Con fecha 21 de noviembre de 2024, la Sociedad ha firmado un contrato con Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. para el suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Dentro del marco de este contrato, se ha pactado la entrega de energía interrumpible hasta la cantidad de 6.000 MWh por mes, durante el plazo de un año.

Terrenos adquiridos para nuevos parques

La Sociedad ha comprado terrenos para la construcción de nuevos parques:

Parque Solar	Fecha	Ubicación	Importe (incluido en la línea Propiedad, planta y equipo del estado de situación financiera)
PS Castelli	31/10/2023	Juan José Castelli, Provincia de Chaco	USD 176.969
PS Sáenz Peña I	07/12/2023	Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco	USD 199.026
PS La Corzuela	11/12/2023	Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco	USD 1.115.674
PS Sáenz Peña II	22/12/2023	Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco	USD 252.995
PS Villa Angela	16/01/2024	Villa Angela, Provincia de Chaco	USD 411.245
PS Sáenz Peña	16/01/2024	Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco	USD 294.867
PS Las Lomitas	08/04/2024	Las Lomitas, Provincia de Formosa	USD 250.960
			<u>USD 2.701.736</u>

La Dirección considera que los fondos disponibles, que la Sociedad posee a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros (inversiones y equivalentes de efectivo), son suficientes para concluir con la construcción de los Parques Solares comprometidos con CAMMESA en los PPAs RenMDI y los contratos de venta privada en el mercado Mater.

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran información financiera relacionada con la Sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparada con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

a) Estructura patrimonial

A continuación, se expone la situación financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el 31 de diciembre de 2023, en pesos.

	31/12/2024	31/12/2023
Activo no Corriente	250.583.207	91.837.195
Activo Corriente	61.375.234	129.859.212
Total Activo	311.958.441	221.696.407
Pasivo no Corriente	256.595.885	163.401.914
Pasivo Corriente	42.455.658	72.733.746
Total Pasivo	299.051.543	236.135.660
Patrimonio	12.906.898	(14.439.253)

b) Estructura de Resultado integral

El siguiente cuadro detalla el estado de resultado integral de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior, en pesos.

	31/12/2024	31/12/2023
Ventas	8.427.500	118.075
Costo de ventas	(4.639.501)	(117.567)
Ganancia bruta	3.787.999	508
Gastos de comercialización	(169.912)	(9.154)
Gastos de administración	(785.439)	(806.465)
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar comerciales	(31.164)	-
Otros ingresos y egresos netos	(118.748)	(3.463)
Ingresos y egresos financieros – netos	(2.532.117)	(13.079.731)
Ganancia (perdida) antes de impuesto a las ganancias	150.619	(13.898.305)
Impuesto a las ganancias	(463.388)	639.810
Ganancia del ejercicio	(312.769)	(13.258.495)
Otros resultados integrales del ejercicio	(3.289.081)	(3.556.497)
Resultado integral del ejercicio	(3.601.850)	(16.814.992)

Las ventas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$ 8.427.500. De los cuales \$ 8.096.765 corresponden a suministro de energía al MATER y \$ 330.735 al mercado spot. El incremento respecto del ejercicio anterior se debe principalmente al inicio de la operación.

Los costos de ventas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$ 4.639.501, siendo las depreciaciones (\$ 2.564.203), los gastos de operaciones (\$ 1.255.579) y los sueldos, jornales y cargas sociales (\$ 364.131) los principales componentes de los mismos. El incremento respecto del ejercicio anterior se produjo por mayores depreciaciones, honorarios, sueldos, jornales y cargas sociales y otros gastos de operaciones.

Los costos de administración para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$ 785.439 (comparado con \$ 806.465 para el ejercicio 2023), los cuales se componen principalmente por honorarios profesionales por \$ 384.288 y Otros gastos por \$ 147.247 los principales componentes de los mismos.

Los costos de comercialización para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$ 169.912 (comparado con \$ 9.154 para el ejercicio 2023), los cuales se componen principalmente por honorarios profesionales por \$ 31.787 e Impuestos, tasas y servicios por \$ 9.154 los principales componentes de los mismos.

En cuanto a los resultados financieros ascendieron a pérdida \$ 2.532.117 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (comparado con una pérdida de \$ 13.079.731 para el ejercicio 2023) los mismos se componen principalmente de intereses perdidos netos por \$ 9.824.528 junto una pérdida por diferencia de cambio neta de \$ 5.458.245, contrarrestado por un resultado por el cambio en el valor razonable del activos financieros e instrumentos derivados por \$ 9.232.713.

c) Estructura del flujo de efectivo

A continuación, se detalla la información resumida, relacionada con la generación y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior, en pesos.

	31/12/2024	31/12/2023
Fondos generados por las actividades operativas	12.673.854	35.975.838
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(1.669.319)	(86.270.257)
Fondos generados por las actividades de financiación	9.496.014	55.992.972
Total de fondos generados en el ejercicio	20.500.549	5.698.553

d) Indicadores Financieros

A continuación, se exponen indicadores financieros considerados relevantes para el análisis de la evolución de la Sociedad, con información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo al 31 de diciembre de 2023.

INDICES RELEVANTES			
31/12/2024			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	12.906.897	4,32%
	Pasivo Total	299.051.544	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	61.375.234	138,44%
	Pasivo Corriente	42.455.658	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	250.583.207	80,33%
	Activo Total	311.958.441	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	(312.769)	40,82%
	Patrimonio neto (promedio)	(766.178)	

INDICES RELEVANTES			
31/12/2023			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	(14.439.253)	-6%
	Pasivo Total	236.135.660	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	129.859.212	179%
	Pasivo Corriente	72.733.746	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	91.837.195	41%
	Activo Total	221.696.407	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	(13.258.495)	92%
	Patrimonio neto (promedio)	(14.439.253)	

III. ESTRUCTURA SOCIETARIA

a) Capital Social

El capital asciende a \$ 33.417.711, representando por 33.417.711 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose suscripto e inscripto en la Inspección General de Justicia ("IGJ") la totalidad del capital, encontrándose pendiente de integración \$ 23.211.000.

b) Organización de la toma de decisiones

Conforme se expresa en los diferentes apartados del Anexo IV del Título IV de las Normas de la CNV, que acompaña a esta Memoria, referido al grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, las políticas y estrategias de la Sociedad son definidas por el Directorio para ser ejecutadas por cada uno de los sectores bajo la supervisión de las Gerencias correspondientes y del mismo Directorio inclusive.

Aquellas decisiones cuya magnitud y/o monto implicado resulten de importancia y/o relevantes, relacionadas a la administración de las actividades de la Sociedad, son resueltas en forma directa por el Directorio reunido especialmente a tal fin. En caso de que sea requerido en el caso concreto, es la Asamblea de Accionistas, en sesión extraordinaria, la que se encarga de resolver.

c) Remuneraciones del Directorio

Las resoluciones de la Sociedad vinculadas a la determinación de los honorarios a regular para el Directorio se ajustan a los límites y lineamientos previstos por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y los artículos 1° a 7° del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV.

IV. PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2025

Esperamos finalizar con la construcción del Parque Solar en Villa Angela y La Corzuela, Provincia de Chaco a fines de finalizar la misma antes de la fecha de COD pactada con CAMMESA para tener disponibles para abastecer al MEM con 60 MWh y 70 MWh, respectivamente para el primer trimestre del 2025.

Continuaremos con la construcción de los parques solares adjudicados descriptos en Nota 1.1 cuya fecha de culminación se estima para el último trimestre de 2025.

V. PROPUESTA DEL DIRECTORIO

Teniendo en cuenta que el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 arrojó una pérdida de \$ 312.769.

El Directorio de esta manera cumple con la misión informativa que le es inherente por el mandato conferido estatutariamente y confía que la documentación por el ejercicio en cuestión merezca la aprobación de la Honorable Asamblea.

VI. AGRADECIMIENTOS

Resulta importante para el Directorio manifestar su agradecimiento a todos los empleados de la Sociedad por la labor realizada durante el ejercicio que ha resultado fundamental para los logros técnicos y económicos obtenidos. Asimismo, reconoce expresamente la contribución de proveedores, entidades bancarias y demás colaboradores que han trabajado para una mejor gestión de la Sociedad durante el ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2025

EL DIRECTORIO

Seguidamente, pasa a considerarse el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino a dar al resultado del ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2024.** Acto seguido, el Sr. Presidente propone que las pérdidas acumuladas en Resultados No Asignados se absorban con las ganancias de próximos ejercicios. Tras una breve deliberación, los Directores pondrán a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas la propuesta junto a la documentación aprobada en el punto anterior.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

Ezequiel Abal – *Presidente*

Guillermo Marseillan – *Director*

Eduardo Inda - *Síndico*